



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 24 del mes de Febrero del año 2022, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL21/2022** con Concurrencia del Comité para el **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA SEMADET Y ADMINISTRACIÓN"**, ante la presencia de la Lic. Martha Lilián Miranda Rangel, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte de una de las áreas requirentes, el Ing. José Antonio Aguayo Espino, Coordinador J de la Dirección de Manejo del Fuego de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
YATLA, S.A. DE C.V.	MARTIN DE JESUS VAZQUEZ RIOS
JK SISTEMAS FEDERAL, S.A. DE C.V.	JORGE ARMANDO URIBE LARIOS

Una vez tomada asistencia, el Representante de la Secretaría de Administración hizo de conocimiento a los participantes de la presente junta, que conforme a los acuerdos tomados en la sesión de comité de adquisiciones respecto a las medidas precautorias para prevenir, contener, la pandemia de COVID-19, considerando el acuerdo DIELAG ACU 013/2021 (Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco Mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19) publicado el 12 de febrero del 2021, en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se les solicita a los representantes de las empresas que se registren, el uso obligatorio de cubre bocas, y hagan entrega del sobre con sus debidas propuestas, mismas que serán abiertas por los integrantes del comité de adquisiciones, con la finalidad de respetar una densidad de ocupación de una persona por cada 4 metros cuadrados en espacios cerrados o una persona por cada 2 metros cuadrados en espacios abiertos, con un aforo máximo del 50% de su capacidad.

INICIO DE PREGUNTAS:

YATLA, S.A. DE C.V.

- 1.- Entiende esta licitante, que las muestras no deberán presentarse con logotipos ¿Es correcto?
R.- **Correcto**
- 2.- En relación a los progresivos 2 al 7, debido a la cantidad de equipos y prendas solicitadas, así como a la procedencia de los mismos, con todo respeto, solicitamos a la convocante el ampliar el tiempo de entrega a 60 días naturales, esto por la situación actual que se vive de manera global a causa de la contingencia provocada por el SARS-COV-2, el cual ha causado afectaciones en las materias primas y procesos de fabricación. ¿Se acepta?
R.- **Se acepta la propuesta de 45 días hábiles para le entrega de las prendas.**
- 3.- ¿Acepta la convocante entregas parciales?
R.- **No.**
- 4.- Entiende esta licitante, que las especificaciones descritas en el ANEXO 1, son mínimas y, por tanto, podremos ofertar bienes de igual o superior calidad ¿Es correcta nuestra apreciación?
R.- **Solicitamos al licitante apegarse a las bases.**
- 5.- Para el progresivo 4 solicita la convocante el cumplimiento de ISO 9001-2000 en su proceso de fabricación, entiende esta licitante que el ISO que deberá presentarse y dar cumplimiento, es el ISO 9001-2015, siendo este el actual y vigente. ¿Es correcto?
R.- **ISO 9001-2000 O MAS ACTUAL**
- 6.- Entiende esta licitante que para el progresivo 3 y 4, solicita la convocante bienes del mismo fabricante y que, por tanto, ambas partidas deberán cumplir con las mismas normativas y presentar dichos certificados de cumplimiento ¿Es correcta nuestra apreciación?
R.- **Solicitamos al licitante apegarse a las bases.**



7.- En la misma sintonía que la pregunta anterior y con la finalidad de dar fiel cumplimiento a la intención de la convocante de garantizar la calidad de los uniformes que proporcionará a los elementos y a fin de corroborar fehacientemente la calidad de los bienes propuestos por todos los licitantes, se entiende que debemos presentar: ISO 9001:2015 del fabricante y licitante para la Comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico, para protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado. ¿Es correcto?

R.- **Solicitamos al licitante apegarse a las bases.**

8.- Para el progresivo 6 "Guantes para bombero", entiende esta licitante que para garantizar que brindarán la protección necesaria a los elementos para combatir incendios, deberá cumplir con la norma NFPA 1977-2016 y presentar dicho certificado ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- **No, apegarse a lo establecido en las bases.**

9.- Para acreditar la calidad, autenticidad, garantía y legal procedencia de los bienes, se entiende que los licitantes deberemos presentar carta de respaldo de la garantía de fabricación y/o vicios ocultos emitida por la marca fabricante de los mismos, que respalde al licitante como Distribuidor Autorizado, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- **Solicitamos al licitante apegarse a las bases**

JK SISTEMAS FEDERAL, S.A. DE C.V.

1.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEA REQUISITO EL PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE LA NFPA 1977-2016, DE TODAS LAS PARTIDAS QUE CORRESPONDEN A EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, YA QUE SE TRATA DE EQUIPOS QUE DEBEN GARANTIZAR LA DEBIDA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS EN EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES.

R.- **Solicitamos al licitante apegarse a las bases**

2. REFERENTE A LA PARTIDA 2: CASCO PARA COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES QUE CUMPLA CON LA NFPA 1977-2016: SE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN LA PROPUESTA SE DEBE INTEGRAR UNA NUQUERA O CUBRE CUELLO QUE DEBERÁ A SU VEZ CONTAR CON CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NFPA 1977-2016, YA QUE SE TRATA DE EQUIPOS QUE DEBEN GARANTIZAR LA DEBIDA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS EN EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES.

R.- **Viene especificado en el apartado 6 ACCESORIOS numeral IV.**

3. REFERENTE A LA PARTIDA 4: PANTALÓN PARA BOMBERO TIPO CARGO; SE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACEPTÉ UNA COMPOSICIÓN DIFERENTE PARA EL MATERIAL DE FABRICACIÓN, DE NOMEX SPRUCE DE 6.8 Oz/Y2, Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN ESPECIFICADOS Y CUENTE CON CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NFPA 1977-2016 TANTO LA TELA PROPUESTA COMO EL PANTALÓN, PRESENTANDO POR ESCRITO DEL FABRICANTE CARTA DE GARANTÍA Y CALIDAD. ¿SE ACEPTA?

R.- **No se acepta, favor de apegarse a las bases.**

4. REFERENTE A LA PARTIDA 5: BOTA DE BOMBERO CON CERTIFICACION NFPA 1977-2016; SE MENCIONA UNA MARCA EN ESPECÍFICO "HAIX" LO CUAL LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN SE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR BOTAS DE MARCA DIFERENTE PERO CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES A LO SOLICITADO QUE CUENTEN CON CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NFPA 1971-2016 PARA USO EN INCENDIOS FORESTALES DE ACUERDO A LA NFPA 1977- EDICION 2016 LO QUE GARANTIZA LA DEBIDA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS EN EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES.

R.- **Apegarse a las bases**

5. REFERENTE A LA PARTIDA 5: BOTA DE BOMBERO CON CERTIFICACION NFPA 1977-2016, SE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE TALLAS PARA PODER REVISAR LAS EXISTENCIAS DEL FABRICANTE PARA CONFIRMAR EL TIEMPO DE ENTREGA.

R.- **Las tallas serán entregadas al proveedor adjudicado**

6. REFERENTE A LA PARTIDA 6: GUANTES PARA BOMBERO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE PARA GARANTIZAR LA DEBIDA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS EN EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES SE DEBE SOLICITAR QUE LOS GUANTES CUENTEN CON CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NFPA 1977-2016.

R.- **Apegarse a las bases**

7. REFERENTE A LA PARTIDA 6: GUANTES PARA BOMBERO; SE PIDE RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACEPTÉ QUE SE OFERTEN GUANTES QUE PRESENTAN CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LO ESPECIFICADO TANTO EN MATERIALES COMO EN CONSTRUCCIÓN Y QUE CUENTEN CON CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NFPA 1977-2016, LO QUE GARANTIZA LA DEBIDA

PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS EN EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES.

R.- Apegarse a las bases

8. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS SON EQUIPOS IMPORTADOS Y OTROS FABRICADOS CON MATERIALES DE IMPORTACIÓN, CUYO TIEMPO DE ENTREGA SE ENCUENTRA SUJETO A POSIBLES RETRASOS OCASIONADOS POR LAS RESTRICCIONES QUE A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DE COVID 19 SE PRESENTAN EN DIFERENTES PUNTOS DURANTE EL PROCESO DE IMPORTACIÓN DE LOS BIENES Y MATERIAS PRIMAS, POR LO QUE SE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACEPTE UN TIEMPO DE ENTREGA DE 45 DÍAS HÁBILES. ¿SE ACEPTA?

R.- Se acepta la propuesta de 45 días hábiles para la entrega de las prendas.

Sin más comentarios por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL21/2022** con Concurrencia del Comité para el **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y PRENDAS DE SEGURIDAD PARA LA SEMADET Y ADMINISTRACIÓN"**, a las 11:17 horas del día 24 del mes de Febrero del año 2022, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. --

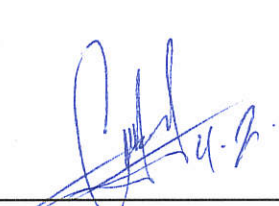
-----FIN DE ACTA -----



LIC. JORGE ALBERTO ZARAGOZA VAZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA
DE COMPRAS

LIC. MARTHA LILIAN MIRANDA RANGEL
COORDINADOR DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ING. JOSÉ ANTONIO AGUAYO ESPINO
COORDINADOR J, DIRECCIÓN DE MANEJO DEL
FUEGO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO TERRITORIAL

MARTÍN DE JESUS VAZQUEZ RIOS
YATLA, S.A. DE C.V.

JORGE ARMANDO URIBE LARIOS
JK SISTEMAS FEDERAL, S.A. DE C.V.